

Prefacio

Con el propósito de reducir la incidencia de accidentes y enfermedades entre los obreros de la industria de la construcción, la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó en 1988 el Convenio No. 167 y la Recomendación No. 175 relativas a Seguridad y Salud.

La OIT ha trabajado activamente en numerosos países para promover la implementación de las normas OIT de seguridad y salud en la industria de la construcción. El Proyecto OIT/PNUD para la Promoción de la Seguridad, la Salud y el Bienestar en la Industria de la Construcción (RAS/86/072), constituyó una importante contribución a ese esfuerzo. Dicho proyecto, que entró en vigencia en 1988, brindó asistencia a 12 países asiáticos para mejorar sus programas de seguridad, salud y bienestar con el fin de evitar los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales en la industria de la construcción. A través de este y otros programas la OIT alienta a los países participantes a fortalecer sus infraestructuras nacionales, lo cual les ayudará a mantener su capacidad una vez que los proyectos o programas de la OIT hayan llegado a su fin. Estos esfuerzos constantes son de particular importancia para promover la acción nacional dirigida al refuerzo de la capacidad de formar en seguridad y sanidad a los obreros y administradores de la construcción, y mejorar la recolección y análisis de los datos estadísticos pertinentes con fines de prevención.

Al comenzar la implementación del proyecto OIT/PNUD, los encargados de las respectivas políticas en los países participantes reconocieron la necesidad de disponer de un

manual para todos los que trabajaban en la industria de la construcción, o tenían que ver con ella. El presente manual –una versión corregida y ampliada de la edición de 1990– se elaboró en el transcurso del proyecto y está primordialmente dirigido a los trabajadores de obras en construcción, a sus representantes y superiores inmediatos. Tiene el propósito de complementar el código de práctica de la OIT *Seguridad y salud en la construcción*, publicado por la Organización en 1992, que contiene recomendaciones prácticas para todos los responsables de la seguridad y la salud en la construcción, tanto en el sector público como en el privado. Sin embargo, su contenido será también de interés inmediato para los empleadores y administradores, a quienes corresponden muchas de las responsabilidades de crear condiciones de trabajo salubres y seguras. El manual se publica con la esperanza expresa de que se lo adapte a las prácticas de trabajo locales y se lo traduzca al idioma de los usuarios finales.

La OIT agradece la ayuda de Mr. Victor Jordan, ex H.M. Deputy Chief Inspector of Factories of the Health and Safety Executive, Reino Unido, en la preparación del texto, así como también a Noha Karanuh e Igor Losavio, que se encargaron de las ilustraciones.

Dr. Chandra Pinnagoda,
Jefe
Servicio de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Departamento de Condiciones
y Medio Ambiente de Trabajo